

II. EGRESOS

Políticas Generales

62. La aprobación y el ejercicio del presupuesto está sujeto a lo establecido por la Ley Orgánica, los estatutos y reglamentos derivados de la misma y la presente normatividad.
63. El ejercicio del presupuesto abarca el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, o en la fecha que comunique la Secretaría de Administración y Finanzas.
64. Es responsabilidad de los titulares de las entidades académicas y dependencias el ejercicio racional del presupuesto autorizado, debiendo implementar las medidas necesarias para el uso adecuado de los servicios básicos (teléfono, luz, etc.). La utilización de los recursos para fines distintos a los programas, metas y objetivos a los que fueron asignados, dará lugar a la aplicación de las sanciones que establece la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y sus disposiciones reglamentarias.
65. Los conceptos de gasto que pueden aplicarse en cada una de las cuentas se especifican en la Guía Contabilizadora (Anexo N° 3).
66. En todo trámite administrativo se debe señalar: el tipo de fondo, la entidad académica o dependencia, la cuenta, el proyecto a que corresponda el ingreso o la erogación, el nombre completo del beneficiario, el número de personal o proveedor y el registro federal de contribuyentes (en 12 ó 13 posiciones) y ser autorizado por el titular de la entidad académica o dependencia.
67. Las entidades académicas y dependencias podrán consultar su presupuesto autorizado, ejercido y disponibilidad del mismo en forma automatizada, a través del SIIU, debiendo conciliar los saldos y notificar a la Dirección de Presupuestos o Vice-Rectorías, las observaciones y aclaraciones a los movimientos registrados en el mismo.

PROPONE	AUTORIZA	FECHA AUTORIZACIÓN	NO DE VER. / ACT.	PÁGINA
Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales y Unidad de Organización y Métodos	Secretaría de Administración y Finanzas Dirección de Planeación Institucional	02-01-06	2 / 0	19/63